

8.082

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (Administración Provincial del Agua), incorpore en el Plan de Obras Públicas Hídricas del Ejercicio Presupuestario 2007, la construcción de obras sobre el Río Grande del Distrito Huaco - Departamento Sanagasta, detalladas a continuación:

- 1.- Galerías filtrantes en Río Grande - Zona denominada Dique de Los Indios - Distrito de Huaco - Dpto. Sanagasta – Pcia. de La Rioja.
Costo estimado: PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).-
- 2.- Dos (2) Perforaciones en Dpto. Sanagasta – Pcia. de La Rioja.
Costo estimado: PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 520.000,00).-

ARTICULO 2º.- La inclusión de las obras hídricas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Fiscal 2007, deberán tener la partida presupuestaria con afectación específica para su ejecución.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 121º Período Legislativo, a nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el diputado **LUIS AMERICO BARRIOS.-**

L E Y Nº 8.082.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º – CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO